Sin que pueda decir el tiempo, q̃ hà no tiene el agua
por la Cañeria antigua à las Casas, y Jardin de
Dn. Esteban q̃ no tener Noticia individual de ell
Siendo cierto, que el mencionado Contiguo à la
Corrales de sus Casas ha fabricado dos paredes, l
Una de onze Varas de longitud, y la otra de d
y ocho de latitud, las que estan inbeladas, Con la
Paredes de las Ultimas Casas, q̃ dan principio a
Egido, y Con ellas ha formado Un parador, q̃ le
no de Jardin, pues este es, muy antiguo, sino es, p
tener la Galera, leña, y otras Cosas, el que segu
su dictamen, no perjudica en cosa alguna, à l
feria, que se Zelebra en dho Egido, pues à es
le sobra Capacidad para que esten las Caualle
que es el Unico Ganado, que Concurre à el, sin
le Conste de Lisa por no hauer sido Regidor à el ti
de su fabrica, por hauer Veinte y quatro dias, q
tomò posesion de su Empleo, lo que hace patente a
Ses para que en Vista de dho informe, den la pro
dencia, que tubieren q̃ Combeniente ——
Y Por la Villa se Acordò, que el presente se
que Copia de este Informe, y de los decretos d
Zedentes, la que Con otra de los instrumentos
huuidos, en Carta para el Señor Dn. Josef
Antonio de Lassi secretario de dho Rl. Cons
se Remitan, para que en su Vista por los Se